



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0228-2025-MDL

Laredo, 17 de noviembre el 2025

VISTOS:

El expediente administrativo N°14134-2025-MDL, de fecha 14 de noviembre del 2025, en el cual el Señor Econ. Irvin Luis De la Cruz Valentín, presenta su renuncia al cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Laredo.

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM / MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°402-2023-MDL, de fecha 07 de agosto del 2023, se designa al Econ. Irvin De la Cruz Valentín en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2024-MDL de fecha 20 de marzo del 2024 se ratifica en el cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Laredo al ECON. IRVIN LUIS DE LA CRUZ VALENTIN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 del Reglamento de la carrera administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera. Al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el estado.

El mencionado funcionario mediante documento de vistos, formula su **renuncia al cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Laredo**, por lo que es pertinente aceptar la renuncia al mencionado cargo, en concordancia con las normas legales vigentes, mediante acto resolutivo;



Municipalidad Distrital De Laredo
Creado por ley 13792 del 28-12-1961
“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”
Ley 25253 del 19-06-1990

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, presentada por el Econ. Irvin Luis De la Cruz Valentín, al cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Laredo **que fuera Ratificado en el cargo con la Resolución de Alcaldía N° 133-2024-MDL** de fecha 20 de marzo del 2024, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL**.

ARTICULO SEGUNDO. - **REQUERIR** al ex funcionario efectúe la entrega de cargo en plazo, modo y forma correspondiente, al gerente municipal Ing. Richard Guillermo Peralta Paredes.

ARTÍCULO TERCERO. – **DAR LA GRACIAS**, al Econ. Irvin Luis De la Cruz Valentín, por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Laredo.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Econ. Irvin Luis De la Cruz Valentín, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - **PUBLICAR** la presente resolución en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO YLCHÉZ NEIRA
ALCALDE